

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

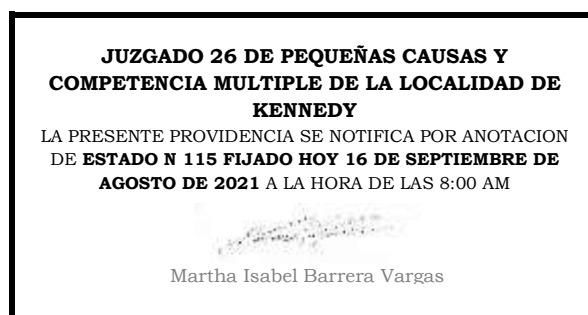
Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00650.

En atención al requerimiento allegado por el apoderado de la parte demandante consistente en requerir al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección, para que se pronuncie respecto al embargo comunicado a través del oficio “N°20-01454” el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto anterior del 28 de enero de 2021, toda vez que allí se le puso de presente la respuesta emitida por dicha entidad, en la cual indicó que el embargo de las cesantías del señor Cristian Mauricio Henao Patiño, había quedado procesado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dr.

Código de verificación:

904e6aee65d1983c1879cc95d7700bb6bee951136a06a7b6c2572c2bfd691089

Documento generado en 15/09/2021 11:33:37 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>